

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN CJ-019-2020**

Sesión ordinaria virtual celebrada el 20 de mayo de dos mil veinte con la participación del señor magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Dr. Gary Amador Badilla, Licda. Sady Jiménez Quesada, Dr. Juan Carlos Segura Solís, Máster Fabricio Garro Vargas y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres y de la Licda. Ana Laura Ureña Morales, de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO I**

Aprobación del acta virtual CJ-018-2020 del 13 de mayo de 2020.

**ARTÍCULO II**

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**EXPERIENCIA:** De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

**1) NURIA RODRIGUEZ BERMUDEZ, CED. 0108760969**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Civil**

Fecha última calificación:	18/05/2018	Puesto	<b>Porcentaje efectivo por reconocer</b>
Fecha corte actual:	20/05/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 7 meses y 7 días	Juez 4	<b>0.9701%</b>
Tiempo laborado tipo B:	4 meses y 19 días	Juez 3	
Tiempo efectivo reconocido:	7 meses y 23 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Civil	79.8863	80.8564

**2) PAOLA VANESSA FONSECA PORRAS, CED. 0109930881**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 y Juez 3 Civil**

Fecha última calificación:		Puesto	Porcentaje por reconocer
10/05/2018			
Fecha corte actual:	20/05/2020		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 28 días	Juez	<b>1.9945%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	78.1783	80.1728
Juez 3 Civil	78.1783	80.1728

**3) MARICELA MONESTEL BRENES, CED. 0110220788**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Civil**

Fecha última calificación:		Puesto	Porcentaje por reconocer
14/11/2017			
Fecha corte actual:	20/05/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 5 meses y 20 días	Jueza	<b>2.4722%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	84.7385	87.2107

**4) KATHERINE CHAVES ALVARADO, CED. 0110230347**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:		Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
07/03/2018			
Fecha corte actual:	20/05/2020		

Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 8 días	Juez 4	<b>0.4451%</b>
Tiempo efectivo reconocido:	3 meses y 17 días		

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	93.4845	93.9296

**5) MARIO ALBERTO MENDEZ BUSTAMANTE, CED. 0110870693**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	18/05/2020	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	20/05/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 28 días	Juez 4	<b>3.1167%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	86.7143	89.8310

**6) ANA CAROLINA LIZANO SALAZAR, CED. 0113520863**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	04/07/2017	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	20/05/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 10 meses y 15 días	Jueza	<b>2.8750%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	89.2723	92.1473

**7) ANDY MAURICIO MOYA SOLANO, CED. 0303850336**

**REAJUSTE DE EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	13/05/2020	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
----------------------------	------------	--------	---------------------------------

Tiempo laborado tipo B:	2 años, 3 meses y 10 días	Defensor Público	<b>1.5199%</b>
-------------------------	---------------------------	------------------	----------------

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	82.8091	84.3290

**8) ALEXANDER CASTILLO ROMAN, CED. 0701270766**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	12/02/2014	Puesto	<b>Porcentaje por reconocer</b>
Fecha corte actual:	20/05/2020		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 4 meses y 3 días	Juez	<b>2.3417%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	79.9387	82.2804

**CAPACITACIÓN:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

**9) SUSANA MARIA PORRAS CASCANTE, CED. 0106440742.**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Seminario Internacional de Derecho del Trabajo	22 - 23/10/2018	16 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	<b>0.12%</b>
Taller de Actualización en Materia Procesal Laboral	20 - 21/10/2014	16 HRS	Escuela Judicial	
Derecho Laboral	28/08/2015	8 HRS	Escuela Judicial	

Ciclo Iberoamericano. Empleo Público Medidas Cautelares y Nulidades	29/10/2014	8 HRS	Escuela Judicial	
<b>Total de Horas</b>		<b>48</b>		

#### Cursos de Participación (Solo para Juez 4 Laboral)

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Aspectos generales sobre el Código Contencioso Administrativo	20/07/2007 - 25/08/2007	106 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	<b>0.5125%</b>
Contratación Administrativa	08/09/2007 - 10/10/2007	56 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
Ley de Violencia Doméstica	01 - 29/04/2006	43 HRS	Escuela Judicial	
<b>Total de Horas</b>		<b>205</b>		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	91.2034	91.3234
Juez 3 Laboral	91.2034	91.3234
Juez 4 Laboral	84.0982	84.7307

**PROMEDIO ACADÉMICO:** se pondera de la suma de las últimas 16 materias cursadas a nivel universitario, si es de una universidad privada o de las últimas 24 materias, si es una universidad estatal.

#### 10) OSCAR RODRIGUEZ VILLALOBOS, CED. 0503930405

##### **PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	95.9375
Nota propuesta	96.1250
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.0038%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.3067	78.3105
Juez 1 Civil	81.1717	81.1755
Juez 3 Civil	76.8715	76.8753

**POSGRADO:** Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II, desglosados en: 2 puntos por la Especialidad universitaria o por la aprobación del Programa de Formación General Básica de la Escuela Judicial, 3 Puntos por la Maestría y 5 puntos por el Doctorado. Estos puntajes no son acumulativos.

**11) SUSAN HERRERA ALVAREZ, CED. 0110500790**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho de Familia. Universidad Latina de Costa Rica.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	73.6336	76.6336
Juez 3 Familia	73.6336	76.6336

**12) MARBELLY PORRAS VENEGAS, CED. 0111310434**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	78.9369	81.9369
Juez 3 Penal	78.1119	81.1119
Juez 4 Penal	72.4709	75.4709

**13) LUIS ADRIAN ROJAS HERNANDEZ, CED. 0110330107**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	88.3750
---------------	---------

Nota propuesta	93.0000
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.0925%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	76.8759	79.9684
Juez 2 Ejecución de la Pena	78.3759	81.4684
Juez 3 Civil	76.8759	79.9684

**14) ANDREA ISABEL CUBILLO MONGE, CED. 0111910321**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	78.8050
Nota propuesta	88.6875
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.1976%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	78.1167	81.3143

**15) KREYSA YELISKA MARIN MATA, CED. 0113340122**

**POSGRADO:** se otorgan tres puntos por la Maestría.

Maestría Profesional en Derecho. Universidad de la Ciencias y el Arte.

**PROMEDIO ACADEMICO:**

Nota anterior	84.3750
Nota propuesta	90.3750
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>0.12%</b>

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	78.9189	80.0389
Juez 1 Familia	80.5936	81.7136

**Nota: Se le reconoce únicamente un punto de maestría por cuanto tiene dos puntos de especialidad**

**CONVALIDACIÓN:** Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

**16) DAVID FELIPE CORTES SEGURA, CED. 0114450971**

**CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

Nota anterior	77.000
Nota propuesta	85.000
<b>Porcentaje por reconocer</b>	<b>2.4%</b>

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	80.8244	83.2244

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de los promedios anteriores y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**ARTÍCULO III**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que hay varios nombramientos que se efectuaron a la luz de lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Carrera Judicial que están próximos a vencer. A estos efectos se indica que las personas que fueron nombradas ya se encuentran elegibles en el escalafón para el cargo de juez y jueza 4 penal y se mantienen en esos puestos. El detalle de dichos nombramientos es el siguiente:

Nombre y Cédula	Despacho	No. puesto	Fecha de nombramiento	Sesión	Elegibilidad Juez 4 Penal	Resultado Interdisciplinario
-----------------	----------	------------	-----------------------	--------	---------------------------	------------------------------



			nto			
Hernán Salazar Salazar 0502890282	Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	369921	02 de junio de 2014 al 01 de junio de 2020	Corte Plena No. 18-14, de 05 de mayo de 2014, artículo XIX.	CJ-05-2019, sesión del Consejo de la Judicatura No. 07-2020 del 19 de febrero de 2020, artículo IV, con un promedio de 83.8790.	Participó en el Concurso CJ-05-2019 para Juez 4 Penal, con resultado de Recomendado por parte de la Unidad Interdisciplinaria en el mes de noviembre 2019. En revisión de antecedentes no se identifican causas activas ni sanciones en curso por parte de la Inspección Judicial. Registra proceso penal resuelto mediante conciliación expediente 15-000846-0472-PE, figuró como imputado por el delito de Falsedad Ideológica – uso de documento falso – estafa. En la exploración sociolaboral se identifica un apego positivo al perfil competencial y evidencia desempeño muy adecuado en el puesto de Juez 4 Penal en el Tribunal del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica.
Marjorie Navarro Castro 0110190894	Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	369931	14 de julio de 2014 al 13 de julio de 2020	Corte Plena No. 32-14, de 30 de junio de 2014, artículo XVII.	CJ-05-2019, sesión del Consejo de la Judicatura No. 07-2020 del 19 de febrero de 2020, artículo IV, con un promedio de 87.3406	Participó en el Concurso CJ-05-2019 para Juez 4 Penal, con resultado de No Recomendada en el Área de Psicología y Recomendada en Trabajo Social y Medicina en el mes de noviembre 2019. En la revisión de antecedentes no se encuentran hallazgos de relevancia. En exploración sociolaboral se identificó un apego

						positivo al puesto, desempeño adecuado de sus funciones como Jueza 4 Penal en el Tribunal Penal del I Circuito Judicial de Zona Sur.
--	--	--	--	--	--	--

A estos efectos, la ley de Carrera Judicial en su artículo 78 establece:

“En el caso de que no hubiere elegibles para un determinado puesto, podrá ser nombrado para ocuparlo, con el carácter de funcionario de servicio y de la terna que al efecto confeccione el Consejo de Judicatura, aquel que estuviera incluido en la lista de elegibles del grado inmediato inferior y, en su defecto, en la lista de los elegibles de otros grados.

Únicamente en el caso de que no haya aspirantes a estos puestos dentro de la Carrera Judicial, podrán designarse para ocuparlos en la administración de justicia, con el mismo carácter de funcionario de servicio, a abogados que no hubieran ingresado a ella. Con ese propósito, el Consejo de la Judicatura deberá realizar un concurso de antecedentes y oposición en que puedan participar dichos profesionales.

Los funcionarios de servicio no gozarán de los beneficios que otorga esta Ley a los de carrera y durarán en sus puestos hasta por un período de seis años, en la forma señalada en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Al concluir su período, se les dará referencia para ocupar de nuevo el puesto como funcionarios de carrera, si en ese momento fueren elegibles para ocuparlo. De lo contrario, la plaza se reputará vacante y se procederá a llenarla de conformidad con lo dispuesto en la ley”

-0-

Se informa además de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que para estos efectos se realizó la investigación de antecedentes a las personas indicadas y sobre su desempeño en los puestos, obteniéndose resultados favorables.

-0-

Procede tomar nota de lo informado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Carrera Judicial, en vista de que la señora Marjorie Navarro Castro y el señor Hernán Salazar Salazar ya se encuentran elegibles en los puestos en los cuales fueron nombrados por el período de seis años, y dichos nombramientos ya están próximos a vencer, comunicar a la Corte Plena dicha situación para lo que a bien tenga disponer.

Se indica en el cuadro anterior los resultados que obtuvieron en la evaluación de la Unidad Interdisciplinaria en el concurso en el cual alcanzaron su elegibilidad, la cual fue realizada en el mes de noviembre del año pasado, así como de la investigación de antecedentes actualizada a la fecha.

Por otra parte, es de señalar que en caso de que se valore darles preferencia para que ocupen los cargos en propiedad, ha de tenerse en cuenta que una vez realizado el nombramiento deberán de cumplir con el período de prueba según se establece en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial.

La integrante Sady Jiménez Quesada señala que ella no está de acuerdo con este tipo de nombramientos en virtud de que lo que dispone la Ley es una excepción y no una regla, por lo tanto considera que debe de realizarse el concurso correspondiente en el cual deberá de considerarse el nombre de las personas según su nota de elegibilidad se los permita.

**SE ACORDÓ:** Comunicar a la Corte Plena que los nombramientos que se realizaron a la luz de lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Carrera Judicial, como funcionarios de servicio, de la señora Marjorie Navarro Castro y del señor Hernán Salazar vencen el próximo 02 de junio y 14 de julio respectivamente, para lo que a bien se tenga disponer.

#### **ARTÍCULO IV**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad de la persona participante en el concurso, quien había sido excluida temporalmente del concurso, por no haber finalizado con la totalidad de las fases.

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Promedio Propuesto</b>	<b>Observaciones</b>
---------------	---------------	---------------------------	----------------------

0115120601	ALPIZAR SOLÓRZANO MAX ALBERTO	70.4132	Concurso CJ-02-2019 juez y jueza 3 Civil, finalizado en sesión CJ-37-2019 del 02 de octubre del 2019, artículo IV.
------------	----------------------------------	---------	--

-0-

Procede tomar nota del informe de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y dar por concluida la participación de la persona oferente mencionada y ordenar la inclusión del promedio a la lista de elegibles respectiva.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del promedio de la persona oferente en el escalafón de elegibles, según corresponda. ***Ejecútese.***

### **ARTÍCULO V**

La señora Siria Carmona Castro y el señor Juan Carlos Segura Solís, en correo del 13 de mayo del año en curso, informan sobre la calificación de las entrevistas realizadas:

#	CEDULA	NOMBRE	CONCURSO	NOTA DE ENTREVISTA
1	108390420	Contreras Soto Luis Carlos	CJ-11-2019 Juez y Jueza 4 Penal	100
2	110670442	González Gutiérrez Jose Alberto	CJ-11-2019 Juez y Jueza 4 Penal	95
3	701640503	Monge Palma Kenneth Alonso	CJ-11-2019 Juez y Jueza 4 Penal	100
4	113270254	Moya Valverde Rebeca	CJ-11-2019 Juez y Jueza 4 Penal	100
5	114140949	Barrantes González Marielos	CJ-09-2019 Juez y Jueza 3 Penal	95
6	113350472	Sánchez Muñoz Graciela María	CJ-09-2019 Juez y Jueza 3 Penal	Incapacitada NSP
7	113850972	Arce Ramírez Karina Johanna	CJ-09-2019 Juez y Jueza 3 Penal	100
8	115120601	Alpizar Solorzano Max Alberto	CJ-02-2019 Juez y Jueza 3 Civil	100

Analizados los resultados anteriores procede trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de los resultados de las entrevistas y trasladarlos a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para lo de su cargo.

***Ejecútese***

## ARTÍCULO VI

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-11-2019, para la categoría de juez y jueza 4 Penal, con la observación de que hay personas que aún tienen pendiente la finalización del proceso.

FECHA DE PUBLICACION:	10/06/2019		
FECHA DE CIERRE:	14/06/2019		
MODALIDAD DEL EXAMEN:	ESCRITO-ORAL		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRITOS:	321	178	143
TOTAL DE PARTICIPANTES QUE PUEDEN HACER EL EXAMEN:	315	177	138
DESCALIFICADOS POR NO PRESENTARSE AL EXAMEN ESCRITO Y ORAL:	133	75	58
TOTAL DE EXÁMENES REALIZADOS ESCRITOS Y ORALES:	179	102	77
TOTAL ELEGIBLES EXISTENTES EN EL ESCALAFON QUE YA FUERON CONOCIDOS EN LA SESIÓN CJ-10-2020, art. IV, del 11-03-2020, CJ-01-2020, art. IV, del 08-01-2020, CJ-03-2020, art. IV, del 22-01-2020	7	1	6
TOTAL DE ELEGIBLES:	30	13	17
PENDIENTES DE FINALIZAR EL PROCESO	5	2	3
NOTAS DIGITAL	Sistema		
TRIBUNAL EVALUADOR:			
Sra. Floribeth Fallas Siles Sra. Karen Mayela Valverde Chaves Sra. Laura Sánchez Sánchez			

Sr. Paul Hernández Balmaceda			
RESPONSABLE DEL TRÁMITE: Rodolfo Castañeda Vargas			
FECHA QUE SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO: 20-05-2020			

<b>ELEGIBLES NUEVOS</b>						
#	CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO PROPUESTO	PROMEDIO ACTUAL
1	0603190013	ARAUZ	CABRERA	ANDREA VANESSA	79,9142	71,3782
2	0108390420	CONTRERAS	SOTO	LUIS CARLOS	74,4573	75,9083 (*)

(\*) Conserva su promedio anterior de 75,9083 por ser este superior al promedio obtenido en el concurso actual 74,4573.

<b>ELEGIBLES NUEVOS</b>					
#	CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PROMEDIO PROPUESTO
1	0205870690	ARRIETA	RODRIGUEZ	KARINA ISABEL	83,9722
2	0602890559	LEDEZMA	SOLORZANO	YERLING VANESSA	82,8547
3	0112090430	GRANADOS	GARCIA	MARIA MILAGRO	81,2872
4	0108370371	UMAÑA	MOREIRA	ANA YANCIE	80,2833
5	0205190740	CASTRO	ARAYA	LUIS CARLOS	79,7766
6	0112680068	FONSECA	UREÑA	MARIA SAMANTHA	79,3281
7	0109770426	BEDOYA	VEGA	EVELYN MARIA	77,1651
8	0110670442	GONZALEZ	GUTIERREZ	JOSE ALBERTO	76,0626
9	0112840751	VARGAS	BUSTAMANTE	DERICK SEBASTIAN	75,5840
10	0112900458	GARCIA	GARITA	MELISSA MARIA	75,4053
11	0111320440	SEGURA	GUILLEN	FREDDY GUILLERMO	75,3519
12	0110180683	RAMON	FERNANDEZ	MARIANA LUCIA	75,0788
13	0205310810	LOPEZ	ARIAS	SERGIO ARMANDO	75,0240
14	0701410884	REAVES	MONTOYA	ESTEBAN MAURICIO	74,6841
15	0602860923	RETANA	QUIROS	OMAR FERNANDO	74,3237
16	0701270766	CASTILLO	ROMAN	ALEXANDER	73,7448
17	0113270254	MOYA	VALVERDE	REBECA	73,1750
18	0112510408	PEREZ	GARCIA	JORGE ALEJANDRO	72,8585
19	0303750245	MERAYO	ARIAS	NAZIRA DE LOS ANGELES	70,4157

<b>OFERENTES PENDIENTES DE FINALIZAR ETAPAS DEL PROCESO</b>					
<b>#</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	0110870339	CALVO	DE LA O	CHRISTIAN	En Valoración de la Unidad Interdisciplinaria
3	0701640503	MONGE	PALMA	KENNETH ALONSO	En Valoración de la Unidad Interdisciplinaria
<b>EXÁMENES PEN DIENTES</b>					
1	0108470302	CAMPOS	CHACON	KRYSIA MARCELA	Examen Pendiente
2	0206190166	RAMIREZ	QUESADA	ANA ALICIA	Examen Pendiente
3	0602970504	SEGURA	GODOY	ROXANA	Examen Pendiente

<b>NO ELEGIBLES</b>						
<b>#</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	0112320460	GUTIERREZ	HERRERA	GEANNINA DE LOS ANGE		
2	0401650902	SOTO	UGALDE	MAIKOL ANTONIO		
3	0109620954	ZAMORA	PEREZ	KRYCIA DEL CARMEN		Conserva su promedio anterior de 76,5336 por ser este superior al promedio obtenido en el concurso actual.
4	0112640803	ESPINOZA	JIMENEZ	DIEGO JOSE		Conserva su promedio anterior de 72,1185 por ser este superior al promedio obtenido en el concurso actual.
5	0603180906	BADILLA	CHAVERRI	JENNIFFER EMILCE		
6	0401620955	QUIROS	JIMENEZ	CHRISTIAN ROBERTO		
7	0109110959	STEINVORTH	ROJAS	RICARDO		
8	0111880916	HERRERA	GOMEZ	PATRICIA		

9	0113700764	MORALES	GUZMAN	MARIA GABRIELA		
10	0110540101	CHAVES	CLARK	ALEXANDER		
11	0109790724	VEGA	BRENES	MANUEL ENRIQUE		
12	0113570311	TREJOS	ROBERT	SERGIO		
13	0503440907	CABEZAS	ARAYA	EDUARDO		

<b>EXAMEN INSUFICIENTE</b>						
<b>#</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTAS EXAMEN ESCRIT O</b>	<b>NOTAS EXAME N ORAL</b>
1	011057043 5	QUIROS	ALFARO	CHRISTIAN HUMBERTO	88,75	
2	050293059 3	VALVERDE	CALVO	ROLANDO ENRIQUE	86,25	
3	050303088 4	ESPINOZA	ALVARADO	CRISTIAN GERARDO	85,00	
4	011153002 3	MATARRITA	CARRILLO	JOSE PABLO	83,75	
5	030347017 5	MOYA	UREÑA	HERNAN ENRIQUE	83,75	
6	070141050 3	PARRALES	RAMIREZ	KAREN VIRGINIA	83,75	
7	070091034 4	RICHARD	VARGAS	INDRA MARIA	83,75	
8	011107021 9	VENEGAS	VEGA	JESSICA DE GUADALUP E	82,50	
9	090108051 9	WILLIAMS	VIQUEZ	CINDY DIANE	82,50	
10	010904086 3	BARRANTES	MARIN	IRENE DE LA TRINIDAD	81,25	
11	010901090 2	CARBALLO	CHAVES	KATTIA EUGENIA	81,25	
12	070136022 9	CORDOBA	HERNANDEZ	ROY GERARDO	81,25	
13	050361018 6	MORALES	VARGAS	ANDREA MELISSA	81,25	
14	020646098 5	SOTO	HERRERA	MARICRIS	81,25	
15	011260063 6	ANGULO	HERNANDEZ	DIEGO JESUS	80,00	



16	011388093 5	MONTERO	CHACON	ASDRUBAL ANTONIO	80,00	
17	040177056 7	SOLANO	CORRALES	ADRIAN JOSE	80,00	
18	020525095 6	UGALDE	BLANCO	ISABEL CRISTINA	80,00	
19	011299015 5	VARGAS	HERRERA	MIGUEL ANGEL	80,00	
20	050339083 0	DELGADO	MEJIAS	GRETTEL GRACIEL	78,75	
21	060300006 8	ESPINOZA	MORA	HAZEL	78,75	
22	011179075 3	FUENTES	SING	PAUL	78,75	
23	011324022 3	GARCIA	ACOSTA	JOSE ESTEBAN	78,75	
24	050303026 1	OBANDO	HERNANDEZ	WILLIAM ALBERTO	78,75	
25	011139075 4	SEQUEIRA	RODRIGUEZ	JORGE ARTURO	78,75	
26	010959059 5	THOMAS	DANIELS	JEFFREY	78,75	
27	040174082 2	VARGAS	SALAS	REBECA ALEJANDRA	78,75	
28	011055012 1	JIMENEZ	ROJAS	LAURA MARIA	77,50	
29	030357007 2	MECKBEL	GUILLEN	JORGE DAMIAN	77,50	
30	060265064 2	POLANCO	OBANDO	LUPITA JHOANNA	77,50	
31	011078014 9	ROJAS	CALVO	ALEJANDRA	77,50	
32	011265002 7	RUIZ	SOLIS	MARIA GIANNINA	77,50	
33	070109072 7	SMITH	PARKS	HEADLEY LEONARDO	77,50	
34	060375056 0	VALVERDE	AVILA	SUZI POLETTE	77,50	
35	070159074 3	CASTRO	CHAVARRIA	OSCAR DANIEL	76,25	
36	040191020 3	CHAVARRIA	BRENES	MARIA MAYLI	76,25	
37	060325090 6	MATA	MORA	JENNIFER MARIA	76,25	
38	020649031 6	QUESADA	ARROYO	JEFFREY ANTONIO	75,00	
39	011323092 3	VALLEJOS	ZUMBADO	JOSE ABDIEL	75,00	
40	011343091	CARRILLO	SOLERA	KARINA		

	8				73,75	
41	060339007 3	CORDERO	PRENDAS	WALTER	73,75	
42	010844002 3	ELIZONDO	CASTILLO	EVELYN VANNESSA	73,75	
43	011096074 6	ACOSTA	ARQUIN	JUAN JOSE	72,50	
44	011354030 2	ALFARO	CASTILLO	KARLA NATALIA	72,50	
45	011200087 1	ALI	BARRIENTOS	DAVID ALBERTO	72,50	
46	011036098 8	AVENDAÑO	VARGAS	ALEJANDRA	72,50	
47	030248006 0	CABEZAS	ALVAREZ	GUSTAVO ADOLFO EUGEN	72,50	
48	020531053 3	MORERA	GONZALEZ	RANDY	72,50	
49	011302019 5	RODRIGUEZ	UGALDE	JOHN ALLEN	72,50	
50	011261086 9	SOTO	ROJAS	MARIA GABRIELA	72,50	
51	020556058 7	VARGAS	RODRIGUEZ	YEISON MARTIN	72,50	
52	010927035 9	VEGA	MURILLO	MICHELLE	72,50	
53	010752048 0	RUEDA	BRENES	ROGER GUSTAVO	71,25	
54	011328054 6	TORRES	NOGUERA	TAMARA	71,25	
55	011291042 6	CARVAJAL	BARRANTES	MARJORIE CECILIA	70,00	
56	011294084 4	CASTRO	MORA	FERNANDO	70,00	
57	010843003 6	RODRIGUEZ	MENA	MARILYN CRISTINA	70,00	
58	030355080 6	ARCE	SALAS	LUIS GERARDO		
59	050315087 7	BRICEÑO	CRUZ	EDUARDO MARTIN		
60	010828025 3	COREA	CHACON	RAFAEL ALBERTO		
61	011182091 9	DELGADO	HERRERA	JOSE FERNANDO		
62	010815099 0	IONG	UREÑA	MAUREEN GUISELLE		
63	011169082 3	MENDEZ	SANCHEZ	MARCO ALFREDO		

64	0701690354	MOLINA	BARBOZA	JENNY DIANA		
65	0603550412	MUÑOZ	UGALDE	ADRIANA GISELLE		
66	0401690522	RAMIREZ	RODRIGUEZ	ANA YANCY		
67	0701550426	BRENES	MARTINEZ	GREIVIN		
68	0109300027	EARL	BROWN	RODNEY GEORJANN Y		
69	0113220201	GAMBOA	RIVERA	SOFIA NATALIA		
70	0107440441	LARA	ERRAMOUSPE	LAURA MARIA		
71	0603120215	LOPEZ	OLMOS	LESTER ANTONIO		
72	0800610291	REYNA	BARRON	ANIBAL ENRIQUE		
73	0205340016	ARROYO	CASTILLO	ANA CAROLINA		
74	0112670609	GONZALEZ	VASQUEZ	JORGE AURELIO		
75	0109620071	MARIN	IBARRA	MAURICIO ARTURO		
76	0110460458	RAMIREZ	SANCHEZ	PEDRO LUIS		
77	0113790305	RUIZ	CARTIN	EDUARDO JOSE		
78	0701440814	TORRES	JIMENEZ	VIVIANA		
79	0108310692	ULLOA	RAMIREZ	RICARDO ALEXANDE R		
80	0701550111	VEGA	GUERRERO	FABIOLA MILENA		
81	0401350592	ALFARO	RODRIGUEZ	MARCO VINICIO GERARD		
82	0602460219	ARIAS	MORALES	MARIA MARITZA		
83	0205220914	BARQUERO	VALVERDE	WENDY		
84	0112120641	BRENES	CORRALES	ESTEBAN ANTONIO		
85	0109260942	FALLAS	CALDERON	MANUEL GERARDO		
86	0204740262	ORDOÑEZ	ARIAS	SILVIA YORLENE		

87	070181068 1	ORTIZ	RODRIGUEZ	MARLON ALBERTO		
88	030401005 9	VILLALOBOS	MUÑOZ	JOSSELY MARIA		
89	050317034 1	BARRANTES	CASTRO	EITHEL JESUS		
90	011169035 0	CHAVES	GUIDO	MIGUEL ANGEL		
91	010983086 3	MADRIGAL	THAMES	ROLANDO NICOLAS		
92	030414024 6	MOLINA	CHAVES	WILLIAM JOSE		
93	011315087 6	QUIROS	MADRIGAL	ANTOHN JESUS		
94	011263089 6	SANCHO	PANIAGUA	LUIS DIEGO		
95	011122019 0	VILLALOBOS	GALLARDO	LESTER JOHEL		
96	060367057 0	ADANIS	TAPIA	YULIANA FABIOLA		
97	011005091 1	CARDENAS	CAMARENO	CINTHYA ELENA		
98	011153015 2	RODRIGUEZ	CHACON	ALEXANDE R AURELIO		
99	010726012 2	SEQUEIRA	SANDOVAL	FRANCISCO		
100	060324071 5	OVARES	CHACON	GERARDO		
101	011389078 7	ARLEY	ELIZONDO	KIMBERLY		
102	011237013 8	ESTRADA	ALFARO	JOSE PABLO		
103	010852013 5	PINEDA	MORAN	JUAN MANUEL		
104	010999047 8	REYES	LEON	RICARDO ADILSON		
105	090111021 2	VERGARA	CASTRO	DANNY SCARLET		
106	011063091 4	AGUILAR	ARAYA	SANDRA FELICIA		
107	011103064 7	ALEMAN	MONTANO	LUIS DIEGO		
108	010771042 1	CRUZ	SIBAJA	JUAN JOSE DE LOS ANG		
109	060292030 1	DIAZ	MARTINEZ	DONY MAURICIO		
110	060305057 0	ELIZONDO	VEGA	MIGUEL ANGEL		

11 1	010955075 2	GUTIERREZ	ALTAMIRANO	FERNANDO ARTURO		
11 2	011205024 6	MASIS	GODINEZ	ERICK FERNANDO		
11 3	070183059 1	RAMIREZ	SALAS	JORGE ALBERTO		
11 4	011341057 4	RODRIGUEZ	SEGURA	ANDREA ALEJANDRA		
11 5	060338009 1	SEGURA	ARAUZ	ALEJANDR O ARTURO		
11 6	010832015 4	CHANG	MORALES	TAIG HING		
11 7	010905002 4	LEIVA	DIAZ	ERIKA		
11 8	010961057 6	MOLINA	MORA	CINDY MARIA		
11 9	020489067 5	MURILLO	MIRANDA	AARON GERALD		
12 0	020579078 9	ARIAS	CORRALES	GRETTEL VANESSA		
12 1	011163079 6	MORERA	FLORES	GUSTAVO ENRIQUE		
12 2	020569086 1	PEREZ	ARROYO	JAIRO DE JESUS		
12 3	010692071 6	ABARCA	BONILLA	JORGE EDUARDO		
12 4	011352016 5	BALLESTERO	MURILLO	VIVIANA MARIA		
12 5	020596002 6	LORIA	CASTILLO	PAOLA		
12 6	011216040 1	QUESADA	CASTILLO	SUSANA VANESSA		
12 7	050227079 8	SOLIS	POMARES	XINIA TERESA		
12 8	050224043 9	VICTOR	GARCIA	RAFAEL ANGEL		
12 9	011040035 9	PORRAS	GODINEZ	DAVID AUGUSTO		
13 0	010969088 8	VALVERDE	ABARCA	JOSE ISRAEL		
13 1	011075050 1	GUZMAN	VIQUEZ	GABRIELA MARIA		
13 2	401300930	ALVARADO	MIRANDA	JUAN CARLOS		
13 3	010940057 8	BOLAÑOS	CORDOBA	ALEXANDE R		
13 4	020468034 4	CORRALES	GONZALEZ	RODOLFO GERARDO		

13 5	060244099 0	CARVAJAL	DUARTE	MARIA ELENA		
13 6	011016010 3	CORDERO	VEGA	RUDY FERNANDO		

-0-

Es criterio de este Consejo que a pesar de que en el concurso de referencia se estableció que la calificación de los oferentes se hará en el mismo momento a todos los participantes, conviene considerar el interés institucional de contar con suficientes elegibles para llenar las plazas vacantes e interinas en cargos de la judicatura a la mayor brevedad. Así las cosas, lo recomendable en esta situación es dar por finalizado dicho concurso, para lo cual se deberá excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorporen en el respectivo escalafón.

**SE ACORDÓ:** **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-11-2019, para la categoría de juez y jueza 4 penal. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los promedios superiores o iguales a 70% y la modificación de la lista de elegibles respectiva. **3)** Excluir temporalmente aquellas personas que tienen pendiente cumplir con alguna de las fases del proceso, sin perjuicio de que cuando hayan completado con la totalidad de los requisitos, se incorpore en el respectivo escalafón. **4)** Descalificar de este concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen escrito u oral como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican. "Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparán en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento. En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta. La persona que fuera descalificada en un concurso no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores". ***Ejecútese.***

## ARTÍCULO VII

La señora Silvia Navarro Romanini, en oficio No. 4484 de 12 de mayo de 2020, solicitó criterio sobre solicitud de la señora Sandra Arrieta Sánchez, Jueza del Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de Puntarenas, que literalmente indica:

**“Señores**

**Secretaría de la Corte Suprema**

La suscrita Sandra Arrieta Sánchez, cédula 6-272-156, solicitó de manera muy respetuosa el Visto Bueno sobre mi período de prueba como Jueza 4; para mayor entendimiento debo indicar que mi persona ingreso por segunda vez al Poder Judicial el 16 de junio del año 2016, en el periodo comprendido del 2016, me mantuve haciendo nombramientos de Jueza 4 de manera interrumpida, posteriormente en el 2017 me mantuve de Jueza 4 de manera permanente hasta el 01 de mayo del 2019, el 02 de mayo del 2019 fui nombrada en propiedad como Jueza 3 (34550) en el Juzgado Penal de Corredores, donde permanecí hasta el 15 de enero del 2020 (ocho meses y trece días), posteriormente fui nombrada en propiedad como Jueza 4 (44951) en el Tribunal de Juicio de Puntarenas, por lo que considero que en el periodo del 16 de junio del 2016 al 02 de mayo del 2020 ha quedado demostrada la Idoneidad como Jueza 4 de la República y avalado el período de prueba establecido de un año. Es por todo lo anterior que solicito de manera respetuosa se me otorgue el aval del período de prueba de Jueza 4, y no tenga que iniciar el año a partir del día 16 de enero del 2020 hasta el 16 de enero del 2021.

De antemano agradezco su atención.

-0-

En relación con el tema, la señora Rebeca Chavarría Hernández, trabajadora social a cargo de realizar las evaluaciones del período de prueba informó:

1. “La Licenciada Arrieta Sánchez fue nombrada como Jueza 3 Penal, en el Juzgado Penal de Corredores en la plaza número 34550 en la sesión del 10 de abril de 2019 artículo LXVII, inicio su nombramiento el día 02 de mayo de 2019.

2. En fecha 11 de diciembre de 2019 es nombrada como Jueza 4 Penal en el Tribunal de Juicio de Puntarenas en la plaza número 44951, artículo XXV, el nombramiento inició el 16 de enero de 2020.
3. Por tanto, la Licenciada permaneció en el puesto del Juzgado Penal de Corredores ocho meses y dos semanas. En el Tribunal de Juicio de Puntarenas ocupa el puesto desde el 16 de enero, al no haber concluido el primer período de prueba, se tomó este nuevo nombramiento como un período de un año por ende, aún no se ha realizado la valoración.
4. Dado que los procesos evaluativos de período de prueba de un año se programan con antelación y se realizan aproximadamente posterior a los ocho meses en el puesto, en el mes de enero se visitó el II Circuito Judicial de Zona Sur y se realizó la investigación correspondiente al período de prueba de un año de la Licenciada Arrieta Sánchez. Dicho estudio a cargo de la profesional en Trabajo Social, no se remitió al órgano competente dado el cambio de puesto de la Licenciada, sin embargo, el mismo sí se concluyó y se presenta a continuación.

### **Informe Socio laboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad**

#### **A. Datos Generales**

Nombre: Sandra Arrieta Sánchez.

Cédula: 6-0272-0156.

Número de puesto: 34550.

Despacho: Juzgado Penal de Corredores.

Tipo de Período de prueba: un año.

#### **B. Estrategia Metodológica:**

El estudio sociolaboral se realizó mediante visita al Circuito Judicial donde se entrevistó al personal judicial que labora en el Juzgado Penal así como, fuentes del Ministerio Público y Defensa Pública. A partir de los hallazgos se analiza el apego al perfil competencial y los requerimientos del puesto. Se realizó revisión de sistemas de información institucionales y de antecedentes, en la cual no se encuentran hallazgos de relevancia para el estudio.

#### **C. Hallazgos:**

La totalidad de las personas consultadas califica el desempeño de la evaluada como muy positivo, destaca su accesibilidad, trato respetuoso y cordial. Asimismo, es descrita como una profesional



con un liderazgo muy positivo, siempre contribuyendo con mejoras para el despacho y para el ambiente laboral, el Juzgado destaca el aporte positivo que realizó durante su permanencia en el puesto.

Además, muestra interés en el aprendizaje, la realimentación y los espacios de discusión con su equipo de trabajo, mostró siempre una actitud positiva hacia los aportes de sus compañeros, su experiencia no era tan amplia en puestos de Jueza 3 Penal, sino en categoría 4, pero mostró un excelente dominio del puesto.

La evaluada evidenció apego a la normativa del Poder Judicial, Políticas Axiológica y de Acceso a la Justicia, en su función se observaba la responsabilidad hacia su función, el interés en el acceso de personas en condiciones de vulnerabilidad social y la colaboración permanente en las demandas del despacho.

#### **D. Conclusiones:**

A partir de la información obtenida en la investigación socio laboral se concluye que la Licenciada Sandra Arrieta Sánchez mostró un apego muy positivo al puesto como Jueza 3 Penal en el Juzgado Penal de Corredores.

Asimismo, en consultas realizadas al Tribunal de Juicio de Puntarenas, el personal judicial coincide en calificar de manera excelente la adaptación de la Licenciada Arrieta al puesto, su dominio de la materia y del puesto. Se caracteriza por su actitud positiva, habilidades para la comunicación y liderazgo, no se hace referencia de situaciones de conflicto o debilidades en su desempeño como Jueza 4 Penal.”

-0-

Respecto del período de prueba en el Estatuto de Servicio Judicial se establece lo siguiente:

**“Artículo 33.-**Para que un servidor judicial reciba la protección de esta ley, deberá cumplir, satisfactoriamente, un período de prueba de un año, que se contará a partir de la fecha en que se haga cargo de su puesto.

**Artículo 34.-**El período de prueba se regirá por las siguientes disposiciones:

a) Se aplicará tanto en los casos de iniciación de contrato como en los ascensos o traslados, pero en estos últimos casos será de tres meses.

(Reformado por Ley N° 6593 de 6-8-81. Gaceta del 24-8-81).

b) Si se tratara de iniciación de contrato, el Jefe de la Oficina podrá despedir al servidor durante el período de prueba; pero deberá informar a la Corte Plena y al Departamento de Personal sobre los motivos del despido. En casos especiales el informe podrá ser confidencial y se rendirá directamente al Presidente de la Corte; y

c) Cuando se trate de ascenso o traslado, el sustituto quedará sujeto dentro del período de prueba de tres meses, a la eventualidad de que si aquél a quien sustituyó no fuere eficiente en el nuevo cargo, el Jefe de la respectiva oficina deberá reintegrarlo a su puesto anterior y así sucesivamente.

En estos casos el término de servicio en el puesto superior se acumulará al del inferior, para la obtención de los aumentos por tiempo servido.”

-0-

Analizada la solicitud de la señora Sandra Arrieta Sánchez, es criterio de este Consejo que al estar nombrada actualmente en un nuevo puesto en ascenso, en el cual tiene ya 4 meses, podría completar dicho período con los ocho meses que estuvo nombrada como jueza 3 en el puesto número 34550 en el Juzgado Penal de Corredores, con la observación de que en ese puesto no completó el período de prueba, según lo establecido en el artículo 34 del Estatuto de Servicio Judicial.

Para estos efectos se consideran los resultados obtenidos en el informe preliminar que realizó la trabajadora social de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial sobre la labor desarrollada en el Juzgado Penal de Corredores y en el Tribunal de Juicio de Puntarenas, del cual se desprende que la petente ha tenido un muy buen desempeño en ambos puestos.

**SE ACORDÓ:** Con base en los resultados obtenidos en la evaluación preliminar realizada por la trabajadora social sobre el desempeño de la señora Sandra Arrieta Sánchez en el Juzgado Penal de Corredores y en el Tribunal de Juicio de Puntarenas, recomendar se le computen para los efectos del período de prueba los ocho meses laborados en el Primero y los cuatro meses que tiene de estar nombrada en el Tribunal de Puntarenas, con la observación de que no concluyó el período de prueba en el cargo de jueza 3 en Corredores.

### **ARTÍCULO VIII**

#### **COMUNICACIONES VARIAS**

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. Oficio 4215-2020 del 06 de mayo, sesión de Corte Plena 17-2020, celebrada el 30 de marzo del 2020, artículo XLIV:

#### **Documento 3416-2018/1433-2020**

Se altera el orden de la agenda para conocer el siguiente tema.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° SACJ-0286-2020 del 6 de febrero del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Meybell Chévez Ruiz, rendido por la Licda. Mariana Acuña Gámez, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Chévez Ruiz, fue nombrada en propiedad como jueza 4 en el Tribunal del III Circuito Judicial de San José, sede suroeste, a partir del 15 de marzo de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 07-19, del 19 de febrero 2019, artículo XX.

Durante el periodo de prueba la Licda. Chévez estuvo fuera del despacho un total de 23 días por vacaciones, incapacidades y permisos sin goce de salario. El periodo de prueba vence el 07 de abril de 2020.

**“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad**

**A. Datos Generales**

*Nombre: Meybell Chévez Ruiz.*

*Cédula: 303910698.*

*Número de puesto: 350113.*

*Despacho: Tribunal Penal Tercer Circuito Judicial de San José, Pavas.*

*Tipo de Período de prueba: un año.*

*Fecha de vencimiento del período de prueba: 07 de abril de 2020.*

**B. Estrategia Metodológica:**

*El estudio sociolaboral se realizó mediante dos visitas durante el mes de enero del 2020 al despacho judicial, donde se entrevistó al personal judicial que labora directamente con la evaluada, lo cual incluye personal de apoyo, jueces y juezas, así como profesionales de la Fiscalía y Defensa de Pavas.*

*Se indagaron cuestiones relacionadas con el desempeño mostrado durante el período de prueba, así como su adaptación al equipo de trabajo y al puesto. Además, se entrevistó a la Licenciada Chévez Ruiz, con quien se exploró acerca de la experiencia vivida durante el periodo señalado.*

*Dada la alta rotación de administradores de justicia de dicho despacho se consideró necesario entrevistar a funcionarios judiciales que actualmente no se encuentran nombrados en el Tribunal de Pavas pero que trabajaron directamente con la evaluada durante su periodo de prueba, dicha indagación se realizó vía telefónica.*

### **C. Hallazgos:**

*Durante las visitas al despacho y las entrevistas realizadas fue posible identificar una serie de modificaciones que han afectado la dinámica del Tribunal, entre las que se pueden señalar el constante cambio de la persona que ocupa el puesto de Juez o Jueza Coordinadora (3 personas distintas en un lapso de 1 año), así como la rotación de personas administradores de justicia lo cual conlleva a variar constantemente las conformaciones de las secciones del Tribunal.*

*La Licenciada Chévez Ruiz se incorpora a dicho despacho judicial bajo dicha dinámica de manera satisfactoria, las personas entrevistadas la describen como una persona respetuosa que mantiene adecuadas relaciones interpersonales con sus compañeros y compañeras de trabajo, y a su vez se ha logrado a integrar positivamente a distintos equipos de trabajo, lo cual denota un adecuado apego a la competencia de adaptabilidad.*

*Se destaca su trato amable y cordial con el personal técnico, quienes, en su totalidad, señalan sentirse motivados cuando trabajan directamente con la evaluada dado que se muestra accesible en su interacción, y denota apertura cuando se requiere algún tipo de aclaración o corrección a su forma de trabajo; lo cual demuestra el establecimiento de canales de comunicación constantes y fluidos en el equipo de trabajo. De modo que, es posible afirmar que la Licenciada Chévez Ruiz tiene un ejercicio satisfactorio en la competencia de liderazgo al promover un ambiente de trabajo en equipo, de respeto y de comprensión.*

*Las personas representantes de la Fiscalía y la Defensa la describen como una jueza que brinda un trato respetuoso apegado a la normativa institucional, tanto para con ellos como para la persona usuaria, del mismo modo consideran que fundamenta de manera adecuada sus sentencias y utiliza eficientemente la herramienta de la oralidad.*

*Del mismo modo, las fuentes consultadas señalan su interés por el aprendizaje permanente, la consideran como una profesional*

*que se preocupa por la búsqueda de formas para mejorar constantemente su trabajo.*

*Por medio de información suministrada por el Coordinador Judicial del Tribunal es posible destacar que la evaluada ha tenido un rendimiento satisfactorio en cada una de las secciones en las que ha formado parte, esto en términos de números de sentencias y juicios ejecutados. Con relación a ello, hay que tomar en consideración los diagnósticos de paperas que se presentaron en los centros penitenciarios del país que afectó la realización de gran cantidad de señalamientos.*

*La revisión de sistemas de la Inspección Judicial arroja como resultado la existencia del trámite de una queja cuyos datos se citan:*

- *Expediente: 19-003347-0031-DI, tramitado en la Inspección Judicial, donde la evaluada figura como acusada por conducta irregular al hacer uso indebido del cargo. Cuenta con señalamiento de audiencia oral de prueba para el próximo 07 de julio del 2020.*

*Por medio de consulta vía correo electrónico a la Contraloría de Servicios de San José no se registraron gestiones directamente relacionadas con la evaluada.*

#### **D. Conclusiones:**

*A partir de la información obtenida en la investigación socio laboral se determina que la Licenciada Meybell Chévez Ruiz ha mostrado un adecuado apego al perfil competencial requerido para el puesto de Jueza 4 Penal.”*

*Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarla directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”*

- 0 -

**ENTRA EL MAGISTRADO AGUIRRE A LA SESIÓN POR VIDEO CONFERENCIA.**

Una vez analizadas las diligencias y discutido el asunto, por unanimidad, **se acordó:** **1)** Tener por rendido el informe N° SACJ-0286-2020 de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, el cual se hace de conocimiento de la licenciada Meybell Chávez Ruiz. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba de la licenciada Chávez Ruiz, el cual vence el 7 de abril del 2020. Así votaron las magistradas y los magistrados Cruz, Rivas, Solís, Rojas, Molinari, Vargas, Aguirre, Varela, Sánchez, Olaso, Chacón, Ramírez, Solano, Burgos, Alfaro, Zúñiga, Castillo, Rueda, Hernández, Salazar Alvarado, Araya y Garro.”

-0-

Procede tomar nota de las anteriores comunicaciones.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota.

**ARTICULO IX**

La señora Mauren Robinson Rosales mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo en curso, solicitó:

“En vista que desde junio del 2017, obtuve resultados no recomendables para el puesto, solicito se me realice nuevas revaloraciones psicológicas, trabajo social y médicas para la categoría de Jueza 3 Laboral, ya que han transcurrido más de dos años, desde ese reporte”

-0-

En relación con el tema, este Consejo en la sesión CJ-31-2013 celebrada el 20 de agosto de 2013, artículo VI, dispuso lo siguiente:

"Se considera razonable que las personas oferentes que hayan sido evaluadas por la Unidad Interdisciplinaria y concursen para otro cargo con un perfil distinto, o bien solicite ser revalorado, transcurridos dos años, se evalúe en las tres áreas, sea, medicina, trabajo social y psicología. A estos efectos se deberá de tener en cuenta que cuando las personas oferentes hayan sido evaluadas en una categoría superior con resultados satisfactorios, dicha evaluación podrá homologarse a una inferior, en el tanto se trate de la misma materia."

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que la señora Robinson Rosales fue evaluada en el concurso CJ-33-2016, para el cargo de juez y jueza 4 Laboral, el 30 de febrero del año 2017. servic

-0-

De acuerdo con lo dispuesto por este Órgano, se considera de recibo la solicitud de la señora Mauren Robinson Rosales, con la observación de que deberá de someterse al proceso de evaluación completo, sea en las áreas de psicología, trabajo social y medicina, conforme a la programación establecida por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

**SE ACORDÓ:** Acoger la solicitud de la señora Robinson Rosales en los términos expuestos por este Consejo.”

## **ARTÍCULO X**

Se informa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que han tramitado varios concursos cuyos nombramientos se tienen pendientes para la integración de listas de jueces y juezas suplentes, según detalle que se indicará. Dichos concursos fueron tramitados considerando que hay muchos nombramientos vencidos o bien próximos a vencer y fueron remitos a la Corte para su conocimiento. En virtud de ello se requiere que a la



brevedad posible se hagan las designaciones por cuanto hay despachos judiciales que necesitan contar con listas actualizadas a la brevedad:

Los despachos judiciales son los siguientes:

Concurso	N° oficio	Fecha envió	Despachos	Categoría
CJS-0002-2018	PJ-DGH-SACJ-0808-2019	14/05/2019	-Tribunal Colegiado de Primera Instancia I Circuito Judicial De San José, I -Tribunal Colegiado de Primera Instancia I Circuito Judicial De San José, II -Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Alajuela -Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Cartago -Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Heredia -Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil I Circuito Judicial Zona Atlántica -Tribunal Colegiado Primera Instancia Civil Puntarenas	4
CJS-0003-2019	PJ-DGH-SACJ-1461-2019	01/08/2019	-Tribunal Agrario (II Circuito Judicial San José) -Tribunal Contencioso Administrativo (I Circuito Judicial San José) -Tribunal I Circuito Judicial Guanacaste (Liberia) -Tribunal I Circuito Judicial Guanacaste, Sede Cañas (Liberia) -Tribunal I Circuito Judicial Zona Atlántica (I Circuito Judicial Zona Atlántica) -Tribunal I Circuito Judicial. Zona Sur (Perez Zeledón) -Tribunal II Circuito Judicial Alajuela (II Circuito Judicial Alajuela San Carlos) -Tribunal II Circuito Judicial Guanacaste, Sede Santa Cruz (Santa Cruz) -Tribunal II Circuito Judicial Zona Sur (Corredores) -Tribunal II Circuito Judicial Zona Sur, Sede Golfito (Golfito) -Tribunal II Circuito Judicial Zona Sur, Sede Osa (Osa) -Tribunal Penal I Circuito Judicial San José (I Circuito Judicial San José)	4
CJS-0004-2019	PJ-DGH-SACJ-1460-2019	01/08/2019	-Tribunal Apelación Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (II Circuito Judicial S.J.) -Tribunal Apelación de Sentencia Penal Juvenil (II Circuito Judicial San José) -Tribunal de Apelación de Sentencia Penal II Circuito Judicial San José (II Circuito Judicial San José) -Tribunal Apelación de Sentencia III Circuito Judicial Alajuela (San Ramon) -Tribunal Apelación de Sentencia Cartago (Circuito	5

			Judicial Cartago)	
CJS-0006-2019	PJ-DGH-SACJ-2357-2019	29/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tribunal Contencioso Administrativo (II Circuito Judicial S.J.)</li> <li>-Tribunal de Cartago</li> <li>-Tribunal de Cartago - Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal de Familia (I Circuito Judicial S.J.)</li> <li>-Tribunal de Flagrancia De San Jose (II Circuito Judicial S.J.)</li> <li>-Tribunal de Heredia</li> <li>-Tribunal de Heredia - Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal del II Circuito Judicial De La Zona Atlántica - Penal-Flagrancia (Pococi-Guacimo)</li> <li>-Tribunal de Puntarenas - Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal del I Circuito. Judicial de La Zona Atlántica - Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)</li> <li>-Tribunal del I Circuito Judicial de Alajuela</li> <li>-Tribunal del II Circuito Judicial de Alajuela -Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal del II Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)</li> <li>-Tribunal del II Circuito Judicial de Alajuela -Penal-Flagrancia (San Carlos)</li> <li>-Tribunal del II Circuito. Judicial de Guanacaste, Sede Santa Cruz -Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal I Circuito Judicial Guanacaste - Penal-Flagrancia (Liberia)</li> <li>-Tribunal I Circuito Judicial Zona Sur (Perez Zeledón)</li> <li>-Tribunal I Circuito Judicial Zona Sur -Penal-Flagrancia (Perez Zeledón)</li> <li>-Tribunal II Circuito Judicial de La Zona sur - Penal-Flagrancia (Corredores)</li> <li>-Tribunal Penal del I Circ. Judicial. San Jose</li> <li>-Tribunal Penal del I Circ. Judicial San Jose-Penal-Flagrancia</li> <li>-Tribunal Penal del III Circuito Judicial De San José, Sede suroeste (Hatillo)</li> <li>-Tribunal Penal II Circuito Judicial de San José</li> </ul>	4
CJS-0007-2019	PJ-DGH-SACJ-2358-2019	29/11/2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tribunal Apelación Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda (II Circuito Judicial S.J.)</li> <li>-Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Guanacaste (Sede Liberia)</li> <li>-Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Puntarenas</li> <li>-Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Atlántica (Sede Limón)</li> </ul>	5

-0-

Este Órgano considera que es necesario que esos concursos se realicen a la brevedad posible, por cuanto se está dando una afectación en los despachos judiciales que ya tienen nombramientos vencidos o próximos a vencer. Por ello, corresponde hacer una atenta instancia a la Corte, para que las nóminas que fueran enviadas por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se conozcan lo antes posible.

**SE ACORDÓ:** Hacer una atenta instancia a la Corte Plena, para que las nóminas de jueces y juezas suplentes, que fueran enviadas por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se conozcan lo antes posible.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.